

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO ( **00004** ) DEL **01 ENE 2021**

"Por la cual se desagregan las apropiaciones asignadas a la Policía Nacional en el Anexo del Decreto de Liquidación No 1805 del 31 de diciembre de 2020 correspondiente al presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2021"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto No.1805 del 31 de diciembre de 2020, liquidó el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2021, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos.

Que en el Artículo 17 de la norma ibidem, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos, indica que se: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano..."

Que se hace necesario situar el Presupuesto de Inversión a las unidades de la Policía Nacional, en el sentido de acreditar unas partidas presupuestales, con el fin ejecutar los recursos asignados a la institución.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Distribuir las partidas apropiadas en el Decreto No.2411 del 30 de diciembre de 2019, en el presupuesto de Inversión de la Policía Nacional.

PRESUPUESTO DE INVERSION  
SECCION 1601 - POLICÍA NACIONAL  
GESTIÓN GENERAL

Prog	Subp.	Proy	Rec.	C/S	CONCEPTO	VALOR
C					GASTOS DE INVERSION	\$ 286.500.000.000
1501					CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 276.000.000.000
1501	0100				INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 276.000.000.000
1501	0100	17			FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	\$ 104.433.000.000
1501	0100	17	11	C	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 104.433.000.000
1501	0100	18			FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ARMAMENTO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, ORIENTADOS A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 24.034.000.000
1501	0100	18	11	C	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 24.034.000.000
1501	0100	19			MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD ESTRATÉGICA, ORIENTADA AL SERVICIO DE POLICÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 31.697.000.000
1501	0100	19	11	C	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 31.697.000.000
1501	0100	20			FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AÉREAS POLICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 15.000.000.000
1501	0100	20	11	C	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 15.000.000.000
1501	0100	21			FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 45.000.000.000
1501	0100	21	11	C	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 15.000.000.000
1501	0100	21	16	S	FONDOS ESPECIALES	\$ 30.000.000.000



1501 0100 22	DESARROLLO TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL	\$ 43.000.000.000
1501 0100 22 11 C	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 43.000.000.000
1501 0100 23	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE PARA EL BIENESTAR DE SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 12.836.000.000
1501 0100 23 11 C	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 12.836.000.000
1505	GENERACION DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PUBLICA Y SUS FAMILIAS	\$ 8.000.000.000
1505 0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 8.000.000.000
1505 0100 5	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS VACACIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 8.000.000.000
1501 0100 5 11 C	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 8.000.000.000
1599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 2.500.000.000
1599 0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 2.500.000.000
1599 0100 1	MEJORAMIENTO POLÍTICA EDUCATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 2.500.000.000
1599 0100 1 11 C	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 2.500.000.000

ARTÍCULO 2o. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

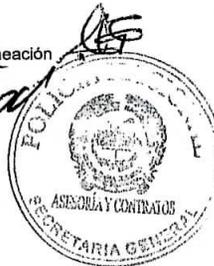
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

**01 ENE 2021**

*Jorge Vargas Valencia*  
 Mayor General JORGE LUIS VARGAS VALENCIA  
 Director General Policía Nacional de Colombia

Elaborado por: ST. Angie Carolina Ramirez Rubiano - Analista de Planeación  
 Revisado por: CR. Juan Julio Villamil Monsalve - Jefe GUDER  
 Revisado por: BG. Pablo Antonio Criollo Rey - Secretario General  
 Aprobado: BG. Luis Ernesto García Hernández - Jefe OFPLA  
 Fecha de Elaboración: 01/01/2021  
 Ubicación : Mis documentos/Inversión2020/Resoluciones



Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
 Teléfono 5159212  
[ofpla.guder@policia.gov.co](mailto:ofpla.guder@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)